



principio en el día de pasado mañana, sin que hasta la fecha hubiera persona que hubiera solicitado dicho cargo; y S. E. después de detenida discusión, encontrándose sin personas que pretendan la recaudación de dichos impuestos, indudablemente por la situación difícil y angustiosa por que atraviesa esta localidad, en la necesidad de abrir la cobranza, acuerdan, que por pronto e interinamente, se haga la recaudación por cuenta del Ayuntamiento, actuando para ello los Señores Concejales Don Ignacio Lopez Rodriguez y Don Ramon Quiros Garcia, por estar en condiciones mas apropiadas que los demás Señores para cargo tan enojoso, los que aceptaron la misión que sus compañeros les confiaban.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el siguiente mes de Noviembre del periodo ordinario del actual año económico, en esta forma:

Capítulo 1º

Para los sueldos de los empleados y facultados

Artº 1º
4

